



*Juzgado Octavo Civil Del Circuito
Bucaramanga*

Radicación: 68001-31-03-008-2026-00005-00
Proceso: Acción de Tutela de Primera Instancia.
Accionante: Vivian Katherine Londoño Delgado.
Accionado: Fiscalía General de la Nación.

Bucaramanga, quince de enero de dos mil veintiséis

Observado que la presente acción de amparo tutelar, promovida por VIVIAN KATHERINE LONDOÑO DELGADO contra FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL y SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL -SACCE, se ajusta en lo esencial a las exigencias de ley, se admite.

Se vincula a UNIÓN TEMPORAL UT CONVOCATORIA FGN 2024, la UNIVERSIDAD LIBRE y todos los integrantes admitidos al CONCURSO DE MÉRITOS FGN 2024.

En virtud de la vinculación anterior, se ordena a la UT CONVOCATORIA FGN 2024, que en el término de UN (1) DÍA, proceda a notificar a través de la aplicación web SIDCA 3, la vinculación realizada a todos los integrantes admitidos al CONCURSO DE MÉRITOS FGN 2024.

Por la vía más expedita, notifíquesele a las partes esta decisión, concediendo a los accionados, el término de un (1) día para que se pronuncien sobre los hechos y las pretensiones de la acción de tutela, y aporten las pruebas que quieran hacer valer en defensa de sus derechos.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Por:

Maritza Castellanos García
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 008
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 733412affb31a0118fe8039935f91e795cfe8904a4a959312ff71c3d7fa7a49

Documento generado en 15/01/2026 03:18:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>